

Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad

CONSULTA PÚBLICA PREVIA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA SOSTENIBLE PROPUESTO POR LA MERCANTIL ALCARAZ&ORTEGA INVESTMENT (GRUPO NUDISCO) S.L. EN EL MUNICIPIO DE OLIVA.

Con fecha 3 de enero del 2023, ha tenido entrada en la Dirección General de Política Territorial y Paisaje, de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, solicitud de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, formulando consulta sobre la viabilidad de la iniciativa presentada por la mercantil ALCARAZ&ORTEGA INVESTMENT S.L., para la obtención de la calificación de su iniciativa industrial y logística como Proyecto de Inversión Estratégica Sostenible (PIES) en el municipio de Oliva (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 51 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado mediante Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell (TRLOTUP), con carácter previo a la elaboración del borrador del plan, deberá sustanciarse consulta pública previa del plan, mediante un documento en el que se indique, de modo sucinto, los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos del plan y las posibles soluciones alternativas.

En cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo, se expone al público en la web de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad el documento "Consulta pública previa del Proyecto de Inversión Estratégica Sostenible propuesto por la mercantil ALCARAZ&ORTEGA INVESTMENT S.L. en el término municipal de Oliva" <https://politicaterritorial.gva.es/es/consulta-previa/procesos-abiertos> días hábiles, a los efectos de que se puedan presentar aportaciones al mismo. Esta consulta pública previa tiene efectos administrativos internos y preparatorios de la redacción del plan.

Plazo de aportaciones: 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el DOGV.

Forma de participación: Las aportaciones se enviarán por correo electrónico a planificacion_territorial@gva.es indicando en el asunto "Consulta pública previa PIES Oliva".

València, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE
POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE